RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - Nº 000133 - 2021 - MDI

Independencia, 28 de Junio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades la Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad; corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, establece en su artículo 11° que: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0000081-2021-MDI de fecha 15 de abril del 2021, se encargo a doña Rocío Milagros Inca Salas en el cargo de Subgerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico de esta corporación, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000131-2021-MDI de fecha 28 de junio del 2021, se dio por concluida la encargatura efectuada en la Subgerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico;

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales mencionadas y tomando en cuenta que el cargo de Subgerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico se encuentra vacante, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - ENCARGAR, partir de la fecha, a Don CRISTIAN ROBERTO SANCHEZ FLORES en la Subgerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, con retención del cargo que ostenta;

ARTÍCULO SEGUNDO: - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humano y las unidades orgánicas conforme su competencia, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

ELIZABETH FALCON RODRIGUEZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Ing. YURI JOSE PANDO FERNANDEZ
ALCALDE